

Ayuntamiento de Umbrete
(Sevilla)
Registro de ENTRADA
Número 7765
Fecha 23 NOV 2011

Fecha: 17/11/2011
Ntra/Ref: Registro Autonómico de Instrumentos Urbanísticos
Asunto: 41-000091/11
Notificación de Asiento de Anotación Accesorias

Ayuntamiento de Umbrete

S
A
N
D
R
E
A

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA
18 NOV. 2011
Delegación Provincial 16
46914 Sevilla

Plaza de la Constitución, 10
41806 - Umbrete
(SEVILLA)

Para su conocimiento se comunica que, a partir de su solicitud, con fecha 17/11/2011 se ha procedido a practicar asiento de anotación accesoria de corrección de errores en el número de inscripción 3838 correspondiente al instrumento urbanístico que más abajo se indica, en el Registro Autonómico de Instrumentos Urbanísticos, mediante la Diligencia de la que se acompaña una copia, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15, 19 y 20 del Decreto 2/2004, de 7 de enero, por el que se regulan los registros administrativos de instrumentos de planeamiento, de convenios urbanísticos y de los espacios y bienes catalogados, y se crea el Registro Autonómico.

Elemento inscrito:

Instrumento urbanístico: Normas Subsidiarias (Revisión) de Umbrete (SEVILLA), aprobado con fecha 05/10/2000

Nº de Registro: 3838

Libro de Registro: Umbrete

Sección: Instrumento de planeamiento

Acto objeto de anotación accesoria: Corrección de errores de la Adaptación parcial de las Normas Subsidiarias relativos a la Unidad de Ejecución 4 (UE-ED-4)

El/la Encargado/a del Registro
Unidad Registral de SEVILLA


Fdo: Ana María Díaz Rodríguez

DILIGENCIA DE ANOTACIÓN ACCESORIA DE CORRECCIÓN DE ERRORES EN EL NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 3838, EN EL REGISTRO AUTONÓMICO DE INSTRUMENTOS URBANÍSTICOS.

Con fecha 18/05/2011 se ha recibido la solicitud presentada por el Ayuntamiento de Umbrete (SEVILLA) para la iniciación del procedimiento para practicar asiento de anotación accesoria de corrección de errores en el número de inscripción 3838, correspondiente al instrumento Normas Subsidiarias (Revisión) de Umbrete (SEVILLA), aprobado con fecha 05/10/2000, en el Registro Autonómico de Instrumentos Urbanísticos.

Tras el análisis de la citada solicitud se comprueba que reúne los requisitos establecidos en el Decreto 2/2004, de 7 de enero, por el que se regulan los registros administrativos de instrumentos de planeamiento, de convenios urbanísticos y de los espacios y bienes catalogados, y se crea el Registro Autonómico.

Por todo lo anterior se procede a practicar el asiento de anotación accesoria de corrección de errores en el siguiente elemento inscrito:

Instrumento urbanístico inscrito: Normas Subsidiarias (Revisión) de Umbrete (SEVILLA), aprobado con fecha 05/10/2000

Nº de Registro: 3838

Libro de Registro:

Sección: Instrumento de planeamiento

siendo el acto objeto de anotación accesoria el siguiente: Corrección de errores de la Adaptación parcial de las Normas Subsidiarias relativos a la Unidad de Ejecución 4 (UE-ED-4)

El/La Encargado/a del Registro
Unidad Registral de SEVILLA



Fdo: Ana María Díaz Rodríguez